

LA SERENA, 02 JUL 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- Correo electrónico de fecha 09 de Mayo del 2024 de D. Felipe Gaete Vergara, Jefe del Subdepartamento de Abastecimiento, quien solicita la realización de Encomendación de funciones de Encargados de Unidad como también sus subrogancia correspondientes.
- Según Instrucciones de Subdirección Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA:.. ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO ENCARGADO 1° SUBROGANCIA UNIDAD DE COORDINACION Y GESTIÓN DEL SUBDEPTO. DE ABASTECIMIENTO CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO: 0406.-
--	----------------

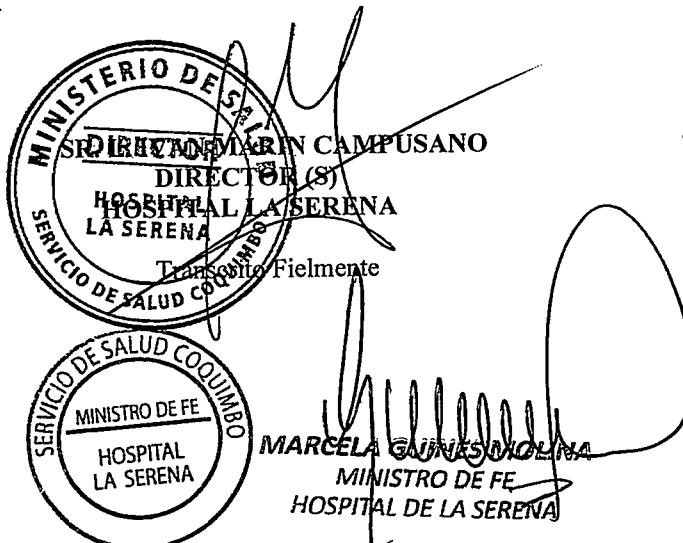
SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
16688980-4	22	133	16° EUS	01-05-2024	Hasta Nueva Disposición	GONZALEZ DIAZ CRISTIAN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LMC/GAM/JAV/mro.-
26-06-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Subdepto. Abastecimiento
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesado (Cristian.gonzalezd@redsalud.gob.cl)
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Remuneraciones
- 1.- U. Personal
- 1.- Reclutamiento y Selección